



ANEXO NO. 1 DECLARATORIA

Declaración de liberación de responsabilidad

Yo, _____, en mi calidad de declarante/Agente de Aduana solicito al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), lo siguiente:

En consideración a la declaratoria de estado de excepción, emitida por el Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo del 2020, mismo que dispuso restricciones a la movilidad.

Teniendo en cuenta que, dentro de este contexto, se dispuso garantizar la continuidad de la cadena productiva y de exportación.

Y toda vez que dispongo de la siguiente mercancía pendiente de despacho que se encuentra a disposición de la autoridad aduanera (llenar número de DAI/MRN/DAE y marcar con una X el tipo de mercancía según coincida con lo marcado en el correo electrónico recibido):

No. DAI/MRN/DAE.....

A. Inspección previa perecibles	
B. Aforo físico perecibles	
C. Inspección previa no perecibles prioritarios	
D. Aforo físico no perecibles prioritarios	
E. Aforo físico exportación	

Declaro por medio de la presente, que autorizo al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) a realizar la inspección/aforo físico de la mercancía antes referida que se encuentra a disposición de la autoridad aduanera, prescindiendo de la presencia física del declarante, su delegado, su agente de aduana o sus auxiliares, dentro del procedimiento contemplado en el artículo 30/84 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio E Inversiones.

Nombre/firma del solicitante y sello